



Otorgase Patente Comercial Rol 2-20523

DECRETO N° 8648 / 2023

ARICA, 1 de Septiembre de 2023

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de CHURA LLAMPA WILSON.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20523			
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES Y PAQUETERIA AL POR MAYOR Y MENOR			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	DR JUAN NOE CREVANI 914			
Nombre del Contribuyente	CHURA LLAMPA WILSON			
Rut	23697598-3			
Dirección Particular				
Correo electrónico				
Fecha de Solicitud	23/08/2023	Otorgación Nº	2-20523	Fecha   23/08/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/EVP/fvp

DIRECCIÓN

ADMINISTRACIÓN

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

MUNICIPAL